

Medellín, 30 de enero de 2017

El pasado 25 de enero en rueda de prensa en el Concejo de Medellín uno de sus miembros hizo declaraciones sobre la relación de EPS SURA con algunos proveedores del sistema de salud, y en particular con personas que han tenido vínculos laborales con la organización a la cual pertenece la EPS. Frente a estas afirmaciones, la Compañía se permite comunicar que:

1. EPS SURA cuenta con rigurosos procesos y prácticas de gobierno, para conducir las relaciones contractuales y comerciales con sus proveedores, con el propósito de garantizar la transparencia y equidad en la selección de los mismos. Estos procesos han contado con numerosas auditorías internas y externas, además de diversas y exhaustivas revisiones dentro del proceso normal de inspección, vigilancia y control, de los entes correspondientes del Estado. En los informes presentados, frente a la evaluación de nuestra red de proveedores y prestadores, no se han encontrado inconsistencias ni anomalías.
2. Es importante anotar que EPS SURA reporta su red de prestadores y proveedores a la Superintendencia Nacional de Salud de manera trimestral, además de publicarla periódicamente en un diario de circulación nacional, en su página web y en la cartilla de deberes y derechos; por lo tanto, esta información es de conocimiento público. Todos sus prestadores y proveedores se encuentran declarados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). El registro incluye explícitamente los respectivos representantes legales de cada institución.
3. En particular, algunas de las empresas mencionadas en dichas declaraciones, están dentro del grupo de más de 1.100 proveedores de EPS SURA, cumpliendo con todos los requisitos exigidos dentro de la contratación de la Compañía y presentando propuestas competitivas en términos de costos -lo que favorece los recursos del sistema de salud-. Así mismo, cuentan con óptimas calificaciones de servicio.
4. Es importante señalar que las relaciones comerciales que mantiene la Compañía con exempleados, en calidad de proveedores, son totalmente compatibles con las buenas prácticas de eficiencia y transparencia empresarial, en la medida en que estos no tienen ninguna injerencia en las decisiones que toma la EPS dentro de su operación.
5. Por todo lo anterior, reiteramos la seriedad, el sustento y la responsabilidad que deben exhibir quienes representan los intereses de los ciudadanos, en particular cuando hacen declaraciones públicas, como las realizadas por el Concejal Bernardo Alejandro Guerra, en la medida en que vulneran la reputación de la EPS y del Sistema en general. Esta alta responsabilidad, acarrea consecuencias de igual envergadura.

EPS SURA mantiene su propósito y compromiso de cuidar y velar por la salud de sus afiliados.